

A la atención de las federaciones nacionales de fútbol y de las confederaciones

Circular n.º 13

Zúrich, 21 de abril de 2018
SEC/2018-C225/bru-jul

Decisiones adoptadas en la 132.ª Asamblea General Anual del International Football Association Board (IFAB)

Señoras y señores:

La 132.ª Asamblea General Anual del IFAB tuvo lugar en la sede de la FIFA (Zúrich) el pasado 8 de marzo. Gianni Infantino, presidente de la FIFA, fue el encargado de dirigirla. A continuación, encontrarán las principales decisiones adoptadas y los debates que allí tuvieron lugar. Próximamente, podrán consultar el acta de esta asamblea en www.theifab.com.

Con el fin de que los árbitros puedan comenzar su preparación inmediatamente y para facilitar la traducción de las Reglas de Juego, todos los cambios incluidos en la edición de este año están disponibles en <http://www.theifab.com/document/for-football-bodies>. Las Reglas de Juego 2018/19 en su integridad estarán disponibles en nuestra página web para su descarga —en alemán, español, francés e inglés— poco antes de distribuirse las copias físicas.

Como es habitual, su federación/confederación recibirá en mayo cinco ejemplares de las Reglas de Juego 2018/19 más un ejemplar para cada uno de sus árbitros y árbitros asistentes FIFA.

Si desean solicitar más ejemplares de las Reglas de Juego, realicen el pedido en nuestra tienda virtual <http://theifab.com/shop> a partir del próximo 21 de abril. Al objeto de editar la cantidad correcta de ejemplares al ajustado precio de 3.00 CHF c/u, rogamos realice el pedido **antes del 4 de mayo de 2018**. Una vez confirmado el pedido, recibirá la correspondiente factura acompañada de las instrucciones de pago.

Nota: los pedidos a última hora podrían incrementar los costes de producción, por lo que el precio unitario podría ascender.

1. Reglas de Juego 2017/18

Los presentes en la Asamblea General Anual del IFAB se congratularon por el buen recibimiento que habían tenido las recientes modificaciones de calado en las Reglas de Juego y destacaron la respuesta positiva de las federaciones nacionales por la mayor flexibilidad contenida en las *Modificaciones en las Reglas*, en especial por la posibilidad realizar más sustituciones y la opción de las expulsiones temporales (bancos de castigo) en el fútbol base, el juvenil, el veterano y el disputado con personas discapacitadas.

2. Reglas de Juego 2018/19

En esta asamblea, se aprobaron una serie de cambios en las Reglas de Juego. Encontrarán todas estas modificaciones en el documento *Reglas de Juego 2018/19*. Todos los cambios que acompaña a la presente circular y, como ya se ha mencionado, también en nuestra web. El documento incluye también todos los cambios necesarios relativos a los árbitros asistentes de vídeo (VAR).

Estos cambios entrarán en vigor el próximo 1 de junio; aquellas competiciones que den comienzo antes de esta fecha podrán aplicar los cambios de forma inmediata o integrarlos no más tarde del inicio de la siguiente competición.

a. **Regla 3: Los jugadores. Sustitución adicional en la prórroga**

Después de haber puesto a prueba la medida con éxito durante dos años en muchas competiciones de todo el mundo, en la Asamblea General Anual del IFAB se aprobó esta medida para que aquellas competiciones que la quieran adoptar en su reglamento tengan la posibilidad de realizar una sustitución más si el partido llega a la prórroga, independientemente de que los equipos en liza hayan realizado ya todos los cambios reglamentarios.

Esta posibilidad beneficia que el partido se decida en la prórroga, es decir, que no se llegue a la tanda de penaltis, y reduce las posibles lesiones causadas por la fatiga.

b. **Regla 4: El equipamiento de los jugadores**

i. **Comunicación electrónica en el área técnica**

Dado que es prácticamente imposible evitar la comunicación electrónica desde o hacia el área técnica, a partir de ahora se regulará el comportamiento resultante de esta comunicación. Los miembros de la delegación del equipo estarán autorizados a hacer uso de pequeños dispositivos móviles en el área técnica (la lista aparece en la Regla 4), pero únicamente con fines técnico-tácticos y por el bienestar del jugador. Aquel miembro de la delegación que haga uso de dispositivos no autorizados o se comporte de manera inapropiada será expulsado del área técnica.

Las comisiones disciplinarias deberán aplicar cuanto antes la filosofía de esta modificación y, por tanto, no se prohibirá a ningún miembro de la delegación del equipo que se comunique con el área técnica cuando haya sido expulsado de esta o no se le permita permanecer en ella.

ii. **Dispositivos de seguimiento electrónico del rendimiento (EPTS, por sus siglas en inglés)**

La FIFA ha presentado su Programa de calidad de dispositivos de seguimiento electrónico del rendimiento para garantizar la fiabilidad y seguridad de este tipo de aparatos; a partir de ahora, los datos transmitidos por estos dispositivos se podrán recibir en el área técnica durante los partidos.

c. Regla 12: Faltas y conducta incorrecta. Oportunidad manifiesta de gol y ataque prometedor

En la Asamblea General Anual del IFAB de 2016, se aprobó la fase de pruebas de dos años durante la cual, si el árbitro sanciona a un jugador en su propia área por «malograr una oportunidad manifiesta de gol», se le amonestará (tarjeta amarilla), pero no será expulsado (tarjeta roja) si la infracción fue fruto del intento de jugar el balón. La Asamblea General Anual del IFAB de 2017 amplió este principio e incluyó la infracción en el área de penalti para «detener un ataque prometedor»: si la infracción fue fruto del intento de jugar el balón, no se amonestará al jugador.

En vista de los excelentes resultados, se ha confirmado el texto de ambas situaciones de juego, que figuraba ya en las Reglas de Juego.

d. Resumen y confirmación de las aclaraciones anunciadas desde la 131.ª Asamblea General Anual del IFAB

La Asamblea General Anual aprobó las aclaraciones a las Reglas de Juego anunciadas ya en la circular n.º 11 del 25 de septiembre de 2017.

e. Modificaciones y aclaraciones suplementarias

Se aprobaron también otras modificaciones y aclaraciones. A continuación, se enumeran las principales:

Modificaciones en las reglas: exclusiones temporales (sistema B)

El jugador que sea excluido dos veces y que también haya sido amonestado con tarjeta amarilla (lo cual no conlleva exclusión temporal alguna) no podrá ser reemplazado o sustituido.

Regla 3: Los jugadores

A partir de ahora, en los partidos internacionales amistosos de selecciones «A», el número máximo de sustituciones se eleva a doce; de este modo, se iguala al máximo vigente en los partidos oficiales y se evita así que el número de plazas en el área técnica sea insuficiente.

Regla 5: El árbitro

Los miembros del equipo arbitral no podrán llevar o utilizar cámara alguna durante el partido.

Regla 7: La duración del partido

Con el fin de evitar que las pausas para beber se conviertan en una oportunidad para recibir instrucciones de los entrenadores o para hacer publicidad, su duración no podrá superar el minuto. Esta restricción no será de aplicación en los «descansos de refresco» por prescripción facultativa.

Regla 12: Faltas y conducta incorrecta. Oportunidad manifiesta de gol y ataque prometedor

- «Morder» (infracción poco habitual) se ha considerado infracción en las Reglas de Juego y se sancionará con un tiro libre directo y expulsión.
- «Lanzar un objeto al balón o golpear el balón con un objeto portado por el jugador» son ahora infracciones no incluidas en la categoría de «tocar el balón con la mano».

- El guardameta que intente de forma infructuosa atajar/retener/detener o parar el balón, podrá recogerlo y no será sancionado por ello.
- Si el árbitro concede ventaja en el caso de infracción por malograr una ocasión manifiesta de gol, se sancionará con amonestación tanto si la acción acaba en gol como si no, es decir, no se expulsará al infractor si la jugada no acaba en gol.

Regla 15. El saque de banda

El jugador deberá estar de pie a la hora de ejecutar el saque de banda, es decir, no podrá realizarlo sentado o de rodillas.

3. Árbitros asistentes de vídeo (VAR)

La Asamblea General Anual del IFAB recibió informes detallados sobre la fase de pruebas de dos años con el VAR y, tal y como ya anunció en la circular n.º 12 del 7 de marzo del corriente, la Asamblea General Anual del IFAB aprobó la inclusión del VAR en las Reglas de Juego 2018/19 como optativo en competiciones, siempre que se cumplan estrictamente el Protocolo del VAR y los requisitos de implantación, y se complete un riguroso procedimiento de aprobación; el uso del VAR necesita en todos los casos de la aprobación por escrito del IFAB y de la FIFA.

4. Iniciativa *Play fair!*

La Asamblea General Anual del IFAB acusó recibo de un informe sobre las consultas y las primeras experiencias relativas a los posibles cambios en las Reglas de Juego previstos en la estrategia *Play fair!*, aprobada en la Asamblea General Anual del IFAB de 2017.

Las ideas recogidas en la citada estrategia han sido asignadas a diferentes categorías para su experimentación o debate. En concreto, se acordó que algunas de estas ideas deberían someterse a pruebas más exhaustivas. Las federaciones nacionales y las competiciones pueden contactar con el IFAB en todo momento para recabar más información sobre la participación en alguno de los ensayos siguientes:

- **Método AB-BA para la tanda de penaltis:** sistema diseñado para aportar equidad en la tanda de penaltis, mediante el cual el mismo equipo no siempre realiza el «segundo» lanzamiento.
- **Tarjeta amarilla y roja por conducta incorrecta a los miembros de la delegación del equipo situados en el área técnica:** método que deja clara la acción disciplinaria adoptada por el árbitro contra un miembro de la delegación del equipo que se ha comportado de forma incorrecta en el área técnica.
- **El equipo que defiende podrá jugar el balón antes de que salga del área después de un saque de meta o de un tiro libre defensivo:** método que evita la pérdida de tiempo y agiliza la reanudación del juego.
- **Un jugador sustituido al que se le solicita abandonar el terreno de juego por el punto más cercano de las líneas de demarcación** (sujeto a cuestiones de seguridad): método que evita la pérdida de tiempo al aplicar el mismo principio que en el caso de un jugador lesionado que debe abandonar el terreno de juego.

El IFAB agradece los comentarios y el apoyo provenientes de todas las partes implicadas en el mundo del fútbol a la hora de desarrollar las Reglas de Juego, con el fin de hacer del fútbol a todos los niveles —desde el fútbol base hasta el internacional— un deporte justo, accesible y ameno. El IFAB continuará con sus consultas a escala global para garantizar que las Reglas de Juego salvaguardan la equidad y la integridad del fútbol en los terrenos de juego.

Muchas gracias por su atención. Recuerden que estamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda que pudiera quedarles al respecto.

Atentamente,
IFAB



Lukas Brud
Secretario

Adj. mencionado

c. c.: FIFA

